

VAMOS, GRANADA.

AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Doña Marta Gutiérrez Blasco, portavoz del Grupo Municipal “Vamos, Granada”, formula, para ser incluida en el Orden del Día de la próxima sesión plenaria, y de acuerdo con el artículo 130 del Reglamento Orgánico Municipal, la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El equipo de gobierno, en declaraciones realizadas en prensa recientemente, ha cifrado en 30 millones lo que ha costado a la ciudad en sentencias recaídas en este mandato por «la corrupción y la mala gestión del PP»

Los 900.000€ en facturas irregulares de la productora CBM a cuenta de TG7, los 300.000€ de los contratos fantasma en Emucesa: los cerca de 4 millones de perjuicio por la venta de Casa Ágreda muy por debajo de su valor; los 16 millones de euros a Construcciones Vargas por un terreno destinado a zona verde pagado a precio de suelo urbano edificable; el millón y medio por los aprovechamientos de Villapineda; las pérdidas de equipamientos, zonas verdes o aparcamientos públicos en el Serrallo o el Pabellón Mulhacén, y un largo etcétera, son los agujeros aún sin tapar por los que se siguen perdiendo los recursos y la confianza depositados por la ciudadanía en la gestión municipal.

Existen actualmente cinco causas abiertas por posibles delitos de corrupción en las que se investiga la responsabilidad penal. Pero además, es preciso que se restituya la legalidad y se reparen y restituyan los perjuicios por quienes tengan responsabilidad patrimonial o contable por haberlos causado, independientemente de que exista responsabilidad penal.

Cualquier persona tiene la obligación y por tanto la posibilidad de denunciar cualquier hecho que pudiera ser delictivo del que se tenga conocimiento. Sin embargo, la responsabilidad contable y patrimonial sólo puede exigirla la propia administración afectada, y por tanto quienes la gobiernan. Para dirimirla, es competente la propia administración mediante el procedimiento de acción de regreso previsto por la ley de Régimen Jurídico del Sector público y la Ley de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común; o, en el caso de que exista responsabilidad contable porque se haya actuado de manera contraria a la normativa presupuestaria, la jurisdicción propia del Tribunal de Cuentas.

En dos de los casos citados, el de las facturas irregulares de TG7 y los contratos fantasma de EMUCESA, existen informes técnicos y jurídicos municipales que cuantifican el perjuicio que se habría causado y que señalan los incumplimientos de la normativa presupuestaria que se habrían producido, y por tanto la posible responsabilidad contable.

En los casos restantes, comenzando por aquellos en que los indicios de ilegalidad han llevado a la apertura de procedimientos penales (caso Ágreda, caso Serrallo, caso Nazari), es preciso evaluar los perjuicios a fin de iniciar las acciones que correspondan para la exigencia de esta responsabilidad y sean reparados los daños económicos.

Grupo Municipal «Vamos, Granada»
Plaza del Carmen s/n
Telf. 958 24 82 53
vamosgranada@granada.org
www.vamosgranada.com

VAMOS, GRANADA.

Es preciso actuar para que no sea la ciudadanía quien tenga que pagar las consecuencias de actuaciones y gestiones contrarias al interés público, por negligencia o intereses particulares.

Por todo ello, proponemos al Pleno los siguientes:

ACUERDOS

- Dar los pasos que correspondan para ejercitar ante el Tribunal de Cuentas acciones de responsabilidad contable por las facturas irregulares pagadas o firmadas a CBM a cuenta de TG7, así como por los salarios percibidos a asesores contratados en EMUCESA sin que conste trabajo alguno para la empresa.
- Encomendar al área de economía relación de expedientes en que una posible gestión irregular haya supuesto un quebranto económico al Ayuntamiento, con cuantificación del mismo, para su posterior informe por el área afectada, la asesoría jurídica y la intervención municipal, que puedan determinar las acciones a adoptar para la exigencia de responsabilidad patrimonial o contable en su caso.

Granada 17 de enero de 2018

Marta Gutiérrez Blasco
Portavoz del grupo municipal “Vamos, Granada”

Grupo Municipal «Vamos, Granada»
Plaza del Carmen s/n
Telf. 958 24 82 53
vamosgranada@granada.org
www.vamosgranada.com